

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADAS N°-31-2024-MDCC-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TÉCNICA DE "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA N°01, LOSA DEPORTIVA N° 02 Y DEL LOCAL SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN POPULAR JOSÉ SANTOS ATAHUALPA DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".**

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 8:39 horas del día 08 de agosto del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° Resolución de Gerencia Municipal N° 634-2023-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TÉCNICA DE "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA N°01, LOSA DEPORTIVA N° 02 Y DEL LOCAL SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN POPULAR JOSÉ SANTOS ATAHUALPA DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**; a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**MIEMBROS TITULARES**

Ana Cecilia Choque Santos  
Andrés Teodoro Benavente Ramos  
Guillermo Humberto Gonzales Aparacana



**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma en el SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	27/06/2024	Válido
2	20455287406	COS E.I.R.L.	23/06/2024	Válido
3	20455985278	E & J HNOS TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	25/06/2024	Válido
4	20456222405	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GUERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2024	Válido
5	20498418415	EMPRESA DE TRANSPORTES, MULTIPLES Y MINEROS S.R.L.	26/06/2024	Válido
6	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	20/06/2024	Válido
7	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	22/06/2024	Válido
8	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	22/06/2024	Válido
9	20601378371	SEMACION BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido
10	20602565433	SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
11	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	25/06/2024	Válido
12	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	20/06/2024	Válido
13	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	24/06/2024	Válido
14	20604406448	CORPORACION ROLER E.I.R.L.	20/06/2024	Válido
15	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	21/06/2024	Válido
16	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	26/06/2024	Válido
17	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
18	20610473424	FINANCIERA IM CONSTRUCTORA E.I.R.L.	25/06/2024	Válido
19	20611145501	COLMENA SI S.A.C.	20/06/2024	Válido



**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20602565433	SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/06/2024	20:45:47	Enviado
2	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	28/06/2024	22:18:01	Enviado



**3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:**

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	CUMPLIMIENTO DE términos de referencia CAPÍTULO III	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	RESULTADO
	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6		
SANTIAGO	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	no		ADMITIDA

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.						corresponde	SI cumple	
COSMIN JL E.I.R.L.	SI cumple	no corresponde	SI cumple	ADMITIDA				

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO (PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA (O) (S/.)	PUNTAJE DE PRECIO (PI) 90(PTS)	
SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	168,000.00	90	90
COSMIN JL E.I.R.L.	174,000.00	86.90	86.90

#### OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN- MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: (10 puntos)

POSTORES	MEJORA 1:	MEJORA 2:	PUNTAJE
	Descripción de la metodología para ejecutar el servicio. El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los Términos de Referencia, de tal forma que evidencie: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los Procedimientos de trabajo.</li> <li>Los mecanismos de aseguramiento de calidad.</li> <li>Los sistemas de control de servicios prestados.</li> <li>Los sistemas de seguridad para los recursos empleados.</li> <li>Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio.</li> </ul> <p>(7 puntos)</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción de la metodología, la programación de las actividades mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras (1 y 2).</p>	Programación de las actividades para ejecutar el servicio: Se otorgará puntaje al postor, en función a la programación secuencial que se presente de todas las actividades, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades desarrolladas; así como, una programación de utilización de personal y equipos para todas las fases del servicio. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Relación de recursos y personal.</li> <li>Programación de actividades.</li> <li>Cuadro de asignación de responsabilidades.</li> </ul> <p>(3 puntos)</p>	
SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	<b>No cumple</b> No desarrollo correctamente Los mecanismos de aseguramiento de calidad, se aprecia en los folios 124,128,129 hace mención RESIDENTE que este no está considerado por lo que existe inconsistencia de información consignada.	<b>Cumple</b> No desarrollo correctamente la metodología que sustenta la oferta conforme a lo solicitado en las bases integradas se aprecia en los folios 144 y 145 menciona mantenimiento de loza deportiva N° 1, mas no loza deportiva N° 2)	0 PUNTOS
COSMIN JL E.I.R.L.	<b>No Cumple</b> No presenta la metodología que sustenta la oferta conforme a lo solicitado	<b>No Cumple</b> No presenta la metodología que sustenta la oferta conforme a lo solicitado	0 PUNTOS

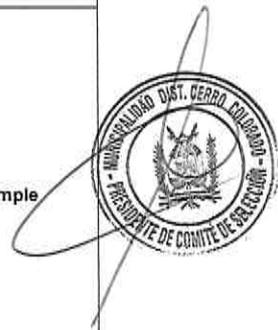
(\*) las mejoras a los términos de referencia propuesta por los postores son evaluada por los miembros del comité con conocimiento técnico.

POSTOR	PUNTAJE DE PRECIO (PI) 90(PTS) + PUNTAJE OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN 10(PTS)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	90	SI	SI	103.50	1*
COSMIN JL E.I.R.L.	86.90	SI	SI	99.93	2*

#### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; según el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	COSMIN JL E.I.R.L.																		
A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	cumple	cumple																		
	<b>HABILITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, capítulo de Servicios.																				
B	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	No cumple (carta de compromiso de SANTIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.; sin embargo, quien suscribiré Post firma THIAGO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. por lo tanto, existe incongruencia)	cumple																		
B.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																				
	<u>Requisitos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>01</td> <td>VOLOQUETE DE 10 M3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>01</td> <td>ESCALERA TIPO TIJERA H=3.10M</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>01</td> <td>ANDAMIO METAL TABLAS C/LLANTAS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>01</td> <td>COMPRESORA DE AIRE MAS PISTOLA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>01</td> <td>SOLDADURA ELEC. MONOF. ALTERNA 225AMP</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.			Nº	CANTIDAD	DESCRIPCION	1	01	VOLOQUETE DE 10 M3	2	01	ESCALERA TIPO TIJERA H=3.10M	3	01	ANDAMIO METAL TABLAS C/LLANTAS	4	01	COMPRESORA DE AIRE MAS PISTOLA	5	01	SOLDADURA ELEC. MONOF. ALTERNA 225AMP
Nº	CANTIDAD			DESCRIPCION																	
1	01	VOLOQUETE DE 10 M3																			
2	01	ESCALERA TIPO TIJERA H=3.10M																			
3	01	ANDAMIO METAL TABLAS C/LLANTAS																			
4	01	COMPRESORA DE AIRE MAS PISTOLA																			
5	01	SOLDADURA ELEC. MONOF. ALTERNA 225AMP																			
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>																				
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	---	cumple																		
	<u>Requisitos:</u> 1.responsable Técnico Ingeniero civil o Arquitecto, titulado  <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.  En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.																				
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>																				
	<u>Requisitos:</u> <b>Responsable Técnico</b> Deberá contar con un mínimo de 120 horas lectivas de capacitación en RESIDENCIA Y/O SUPERVISION de obras. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados, u otros documentos equivalentes.	----	cumple																		
B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	---	cumple																		
	<u>Requisitos:</u> <b>Responsable Técnico</b> Deberá contar con 300 días de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria; del personal clave requerido como responsable Técnico. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de parque recreativo y/o parque infantil y/o complejo deportivo, que sean espacios públicos. La experiencia contará desde la COLEGIATURA del profesional.  <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del																				



	personal propuesto.		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 367,288.78 (Trescientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y ocho con 78/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 45,911.10 (Cuarenta y cinco mil novecientos once con 10/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Mantenimiento de parque recreativo y/o parque infantil y/o complejo deportivo, que sean espacios públicos, en las que se hayan ejecutado trabajos en: losa deportiva, pintura de muros, instalación eléctrica, cerco perimétrico de metal, servicios higiénicos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	----	NO cumple (no demuestra fehacientemente de la documentación adjuntada, asimismo en la partida cerco perimétrico no se conoce la similitud de los trabajos realizados)
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION DE PROPUESTA DEL POSTOR</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>

### EL COMITÉ DE SELECCIÓN

6. **DECLARATORIA DE DESIERTO:** Que en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento artículo 65, numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, no habiendo ninguna oferta valida se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADAS N°-31-2024-MDCC-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TÉCNICA DE "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA N°01, LOSA DEPORTIVA N° 02 Y DEL LOCAL SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN POPULAR JOSÉ SANTOS ATAHUALPA DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

#### ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por declarado desierto el procedimiento selección.

Siendo las 9:41 horas del mismo día, 08 de agosto del 2024, se dio por culminado el acta de admisión, evaluación y calificación el presente Procedimiento de Selección. Firmando el presente en señal de conformidad.



Ana Cecilia Choque Santos  
Presidente Titular del Comité



Aldres Teodoro Benavente Ramos  
Miembro suplente del Comité



Guillermo Humberto Gonzales Aparcana  
Miembro Titular del Comité